



ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TRANSPORTE

En el Municipio de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 14 catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, se lleva a cabo la presente sesión presidida por la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, con la finalidad de integrar el Consejo Municipal de Transporte del Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
- II.- Integración e instalación del Consejo Municipal de Transporte para el periodo constitucional 2024-2027.
- III.- Toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal Constitucional.
- IV.- La intervención del representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
- V.- Clausura de la sesión.

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA la C. Lic. Elizabeth Hernández Santos, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional, da cuenta de la asistencia de 19 funcionarios y personas de un total de 22 convocadas a dicha sesión; por lo que una vez verificado que existe quórum se procede a la instalación legal de la sesión.-----

EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA la Lic. Silvia Medina Burgaña Presidenta Municipal Constitucional, informa que con fundamento en lo



dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; dicho lo anterior se procederá a la conformación del **Consejo Municipal de Transporte**, quedando de la siguiente manera:

N/P	NOMBRE	CARGO
1	LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	LIC. JORGE HUMBERTO ANAYA RIVERA	DELEGADO DE LA S.C.T. ZONA HUASTECA NORTE FUNGE COMO TESTIGO
3	LIC. FEBE SARAHY HERNANDEZ ERASMO	REGIDOR DE LA COMISION POLICIA PREVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE
4	LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ SANTOS	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE TRANSPORTE MUNICIPAL
5	C. MARGARITO HERNÁNDEZ REYES	REPRESENTANTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TANCANHUITZ
6	C. ERASMO HERNÁNDEZ REYES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TANCANHUITZ
7	C. BRAULIO HERNÁNDEZ MARCIAL	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TANQUIAN
8	C. JULIO HERNÁNDEZ MARCIAL	REPRESENTANTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TANQUIAN
9	C. J. JESÚS SARMIENTOS GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-AXTLA
10	C. VICTORIANO MARTINEZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-AXTLA
11	C. JUAN BAUTISTA SANTIAGO ANA	REPRESENTANTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TAYABTZEN
12	C. LUCAS DOMINGUEZ MATEOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TAYABTZEN



13	PROFR. JUAN DIEGO DE LA CRUZ MICAELA	REPRESENTANTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TAJINAB
14	C. HÉCTOR DE LA CRUZ MORALES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA TAMPAMOLON-TAJINAB
15	C. FLORIDALIA LIBRADO RAMÍREZ	COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
16	C. JACOBO ARNULFO SANTIAGO	COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
17	PROFR. JUAN MARTINEZ SANTIAGO	COORDINADOR MUNICIPAL DE LA SECCION 26 DEL S.N.T.E.
18	PROFRA. ESTELA LÓPEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SINDICALES
19	ING. ANA KAREN GRACIELA DE JESUS MARTINEZ	SUBDIRECTORA DEL CBTA No. 160
20	C. ALONDRA YAQUELIN RAMÍREZ LEON	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTE DEL CBTA NO. 160
21	C. MARICELA BAUTISTA SANTIAGO	REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LA RUTA DE TRANSPORTE
22	C. MARIA DEL CARMEN TOLENTINO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE COMERCIANTES
23	C. IRMA CANSECO GAMEZ	CONCESIONARIA

Es un importante mencionar que el Consejo Municipal de Transporte es un órgano que conocerá de los aspectos técnicos y económicos, inherentes al servicio de transporte público en todas sus modalidades, con el fin de emitir a las autoridades las opiniones correspondientes en dicha materia.



De igual manera de acuerdo al Capítulo IV “De las Funciones de los Consejos Municipales de Transporte Público”, artículo 125 los consejos municipales de transporte público tendrán las siguientes funciones:

I. Analizar permanentemente las condiciones del servicio de transporte público en todas sus modalidades en el ámbito municipal, proponiendo programas, estudios y acciones de carácter técnico y financiero para mejorar la prestación del servicio;

II. Con base en las necesidades de la población, proponer la creación, ampliación o modificación de rutas, itinerarios, horarios, frecuencias de paso, tarifas, sistemas de pago y servicios auxiliares; en relación a la opinión que tenga que emitir sobre la expedición de permisos temporales del transporte rural, establecido en el artículo 31, éste tendrá treinta días para la conducente.

De no resolver sobre el particular, la Secretaria procederá a la emisión de la declaratoria de necesidades de que se trate, continuando el proceso de expedición de permisos temporales hasta su culminación;

III. Conocer, analizar y emitir la opinión que al efecto le solicite la Secretaria, para el otorgamiento de concesiones y permisos;

IV. Promover entre los concesionarios formulas económicas y administrativas que garanticen la calidad, accesibilidad, rentabilidad, eficiencia y seguridad en la prestación de dicho servicio;

V. Promover entre los usuarios la cultura del uso eficiente del transporte, así como de los servicios auxiliares relacionados con el mismo;

VI. Promover ante las instancias correspondientes, los programas y acciones que tengan como fin la creación, ampliación o modificación de las vías de comunicación, para impulsar la seguridad y eficiencia del servicio, en el ámbito de su jurisdicción;

VII. Proponer métodos de control y evaluación del servicio;

VIII. Opinar sobre la adecuación de las tarifas del servicio en función de su calidad, costo y rentabilidad;



IX. Conocer y llevar a través del secretario técnico, un registro de los indicadores y estadísticas en materia del servicio de transporte público, correspondiente a sus respectivos territorios;

X, Promover mecanismos de coordinación, comunicación e intercambio de información con las entidades públicas y privadas relacionadas con el servicio de transporte público, y

IX. Las demás que procedan conforme a la normatividad vigente.

EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Continuando la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta:

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este municipio les ha conferido”.

Las personas interpeladas contestan: “Sí protesto”.

La Presidenta Municipal les dice: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Secretaria General del H. Ayuntamiento, cede la palabra al LIC. JORGE HUMBERTO ANAYA RIVERA, Delegado de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte Zona Huasteca Norte para que de su mensaje.

EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Secretaria General del H. Ayuntamiento, informa que han sido agotados los puntos de la sesión por lo que procede a declarar clausurada la presente sesión, siendo las 13:57 horas del día de la fecha, declarando válidos los acuerdos tomados por los presentes y por lo que se procede a levantar el acta correspondiente, firmando al calce y al margen los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 y los Integrantes del Consejo Municipal de Transporte. -----



DAMOS FE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RUBRICA

LIC. SILVIA MEDINA BURGAÑA

TESTIGO
DELEGADO DE LA S.C.T.
ZONA HUASTECA NORTE

RUBRICA

LIC. JORGE HUMBERTO ANAYA RIVERA

6

**SÍNDICA Y REGIDOR DE LA COMISION DE
POLICIA PRVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE**

**SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE
TRANSPORTE MUNICIPAL**

RUBRICA

RUBRICA

**LIC. FEBE SARAHY HERNANDEZ
ERASMO**

LIC. ELIZABETH HERNANDEZ SANTOS



POR LOS TRANSPORTISTAS

RUBRICA

RUBRICA

C. MARGARITO HERNÁNDEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TANCANHUITZ

C. ERASMO HERNÁNDEZ REYES
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TANCANHUITZ

RUBRICA

RUBRICA

C. BRAULIO HERNÁNDEZ MARCIAL
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TANQUIAN

C. JULIO HERNÁNDEZ MARCIAL
REPRESENTANTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TANQUIAN

7

RUBRICA

RUBRICA

C. J. JESÚS SARMIENTOS GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-AXTLA

C. VICTORIANO MARTINEZ
HERNANDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-AXTLA



RUBRICA
C. JUAN BAUTISTA SANTIAGO ANA
REPRESENTANTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TAYABTZEN

RUBRICA
C. LUCAS DOMINGUEZ MATEOS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TAYABTZEN

RUBRICA
PROFR. JUAN DIEGO DE LA CRUZ
MICAELA
REPRESENTANTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TAJINAB

RUBRICA
C. HÉCTOR DE LA CRUZ MORALES
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA RUTA
TAMPAMOLON-TAJINAB

RUBRICA
C. IRMA CANSECO GAMEZ
CONCESIONARIA





POR LOS DEMAS SECTORES

RUBRICA

RUBRICA

**C. FLORIDALIA LIBRADO RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

**C. JACOBO ARNULFO SANTIAGO
COORDINADOR DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RUBRICA

RUBRICA

**PROFR. JUAN MARTINEZ SANTIAGO
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA
SECCION 26 DEL S.N.T.E.**

**PROFRA. ESTELA LÓPEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
SINDICALES**

RUBRICA

RUBRICA

**C. ALONDRA YAQUELIN RAMÍREZ LEON
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTE
DEL CBTA NO. 160**

**C. MARICELA BAUTISTA SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS
DE RUTA DE TRANSPORTE**

RUBRICA GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**C. MARIA DEL CARMEN TOLENTINO
HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE COMERCIANTES**